



Ambas instituciones firman un convenio anual desde 2001

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP renuevan su convenio de colaboración anual sobre drogas

- Este año la dotación del convenio asciende a 320.000 euros para actividades centradas en el campo de la prevención del consumo de drogas y en la formación de funcionarios y profesionales que desarrollan su trabajo en el ámbito local
- Gracias a este convenio se ha podido impulsar y extender, entre otras actividades, el Programa "Agente Tutor", que incluye seminarios de formación a agentes de la Policía Local en relación con sus actuaciones con menores
- La dotación económica que aporta la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas proviene del Fondo de Bienes Decomisados y varía en función de los recursos disponibles cada año, así como de los criterios de distribución fijados por el Consejo de Ministros

11 de julio de 2016. La Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha renovado su convenio de colaboración anual con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que en 2016 tendrá una dotación de 320.000 euros para actividades centradas en el campo de la prevención del consumo de drogas y en la formación de funcionarios y profesionales que desarrollan su trabajo en el ámbito local.

Gracias a este convenio, en los últimos años se ha podido impulsar y extender, entre otras actividades, el Programa "Agente Tutor", que incluye

seminarios de formación a agentes de la Policía Local en relación con sus actuaciones con menores. También se ha dado un impulso al programa "Servicio Responsable", en el marco del "Programa Nacional de Prevención de las Drogodependencias en el Sector Hostelero" y a las convocatorias de "Buenas prácticas en drogodependencias en el ámbito local". Las dotaciones de los sucesivos convenios anuales también han permitido mantener y actualizar las bases de datos de Planes Municipales de Drogodependencias.

La firma anual de un convenio de colaboración en materia de drogodependencias entre la DGPNsD y la FEMP se inició en el año 2001. La dotación económica que aporta la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas proviene del Fondo de Bienes Decomisados y varía en función de los recursos disponibles cada año, así como de los criterios de distribución fijados por el Consejo de Ministros. La FEMP gestiona directamente estos recursos bajo la supervisión de una Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio.

Las actuaciones en el ámbito de las drogodependencias que se realizan en virtud de este convenio las desarrollan principalmente (aunque no de modo exclusivo) municipios de tamaño pequeño y mediano y, en algún caso, diputaciones. El motivo de esta selección obedece a que la Delegación del Gobierno para el PNsD efectúa anualmente otra convocatoria de ayudas económicas para corporaciones locales a la que sólo pueden concurrir municipios que sean capitales de provincia o comunidad autónoma, o que tengan más de 100.000 habitantes, así como Cabildos y Consells insulares.